

## Delegación La Palma

Temporada: 2022/2023 Avenida los Indianos, 22/1º - 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 - Tlf: 660.292505 - email: lapalma@ftf.es

## **NOTA INFORMATIVA LP-46**

ASUNTO: CLASIFICACION Y CUADRO DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA LIGA ISIDRO ACOSTA HERNANDEZ DE INFANTIL PREFERENTE 2022/2023

Finalizada la competición organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el ámbito insular de la Isla de la Palma, publicamos la clasificación y cuadro de resultados finales de la LIGA ISIDRO ACOSTA HERNANDEZ de categoría INFANTIL PREFERENTE, según detalle:

## 1. CLASIFICACION PROVISIONAL



Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife CIF - G10844538

Temporada: 2022-2023

CLASIFICACIÓN: LIGA ISIDRO ACOSTA HDEZINF. PREF-, GRUPO 1								
Р	Equipo	J	G	Е	Р	GF	GC	Puntos
1	AT. PASO	14	12	1	1	73	17	37
2	C.D. MENSAJERO	14	11	2	1	49	9	35
3	E.F. LLANOS ACERO	14	11	0	3	67	17	33
4	C.F. UNION BREÑAS	14	7	2	5	32	31	23
5	E.F. PUENTE LA UNION	14	4	2	8	22	35	14
6	E.F. HISCAGUAN	14	2	2	10	6	47	8
7	PASO AT.	14	2	1	11	23	70	7
8	S.D. TENISCA	14	1	2	11	12	58	5

P = Posición, J = Jugados, G = Ganados, E = Empatados, P = Perdidos, GF = Goles a favor, GC = Goles en contra, PT = Puntos

IMPORTANTE: Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la FIFT, el pasado 14 de mayo de 2020, esta clasificación tiene la consideración de "Final/Provisional", resultante de aplicar lo dispuesto en el apartados a) de la Disposición Adicional Segunda de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la temporada 2022-2023, así como del resto de previsiones Reglamentarias. Asimismo, se encuentra sujeta a otras variaciones como consecuencia de la resolución de los procedimientos disciplinarios.



## 2. CUADRO DE RESULTADOS



En caso de reclamaciones deben ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como las pruebas en las que aquellos puedan sustentarse, deberán enviarse por correo electrónico, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido reglamentariamente, no mas tarde del 28 de abril de 2023 a las 17.00 hr.

La única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidas a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, será la siguiente: alegaciones@ftf.es. Los escritos o pruebas enviadas a otra dirección distinta no serán tenidos en cuenta.

Cuando se envíen los escritos a los órganos disciplinarios, habrá de tenerse en cuenta, lo estipulado en la circular FIFT número 5 de la temporada 2022/2023 en relación con los trámites ante los órganos disciplinarios.



Santa Cruz de La Palma, a 24 de abril de 2023



El Delegado

Fdo. Carlos Simón Martín León